

PLAN DE VISITA RESPONSABLE

Fecha de implantación: 20 de diciembre 2022.

Horario de Visitas en plantas de hospitalización.

LUNES -VIERNES: 16-20H

FINES DE SEMANA/FESTIVOS: 12-20 H

Se han definido unas áreas de hospitalización especiales (Unidad Cuidados Intensivos, Urgencias, Unidad de Quemados, etc.), que tendrán unos horarios diferente al estándar de la visita convencional y definidos por las propias Unidades.

Es importante volver a señalar que la visita se realizará en todas las unidades de gestión y servicios del HUVR donde los pacientes permanezcan durante más de 6 horas, al ser un derecho del paciente que debe ser garantizado por el Sistema Sanitario y en últimas instancias por todos los profesionales sanitarios y no sanitario de los centros asistenciales.

El plan de Visita Responsable diseñado por la Estrategia de Humanización del SSPA comparte la filosofía de que los planes de visitas que se desarrollen en los centros no tengan únicamente carácter restrictivo sino más bien que estén orientados a facilitar que se puedan llevar a cabo las visitas responsables de la mejor forma posible y procurando que no interfieran en la atención clínica de los pacientes.

A este respecto, y a modo de resumen indicar:

- A lo largo de la mañana de hoy, día 19 de diciembre, se deben recibir en las Unidades de Gestión las tarjetas de visita para entregar mañana a los pacientes actualmente ingresados, tanto en las Unidades de hospitalización como en las especiales. Si alguna unidad no recibe hoy estas tarjetas de visita debe reclamarlas al servicio de Admisión y si considera necesario disponer de más tarjetas para el día 20 debe solicitarlas al Servicio de Admisión.
- Las tarjetas de acompañamiento se entregarán en el Servicio de Admisión junto a la cinta y el soporte plástico para portarlos. Sin embargo, no hay disponibilidad, de momento, de cintas ni soportes para las tarjetas de visitante, por lo que no podrán portarlas en lugar visible.
- Las unidades entregarán a cada paciente ingresado mañana día 20 dos tarjetas de visitas para empezar a ser utilizadas ese mismo día.
- Todos los pacientes que ingresen el día 20 y siguientes se les hará entrega en el Servicio de Admisión de la nueva tarjeta de acompañamiento, así como de 2 tarjetas de visitas por paciente debidamente cumplimentadas en caso de que se trate de Unidades de hospitalización estándar.

- Las tarjetas de acompañamiento actualmente en vigor serán útiles mientras permanezcan ingresados los pacientes y las nuevas tarjetas se entregarán en Admisión a todos los ingresos nuevos desde el día 20 de diciembre, no siendo por tanto necesario el cambio de las tarjetas antiguas por las nuevas.
- Los pacientes que ingresen a partir del 20 de diciembre se les hará entrega del díptico del Plan de Acogida de cada Unidad de Gestión. Recordar que de momento hay que solicitar su impresión al Servicio de Reprografía, y en paralelo cuando esté el Plan definitivo, el responsable de la UGC debe solicitar un código genérico para pedir los Planes de acogida a plataforma.
- La unidad de Comunicación elaborará una infografía con el Plan de Acogida de cada Unidad de Gestión para colocarla en las habitaciones y no tener que imprimir y entregar los planes de acogida, pero hasta que esto esté disponible seguimos con lo indicado en el punto anterior.
- El documento de Visita Terapéutica (se adjunta en este correo), debe ser cumplimentado por el profesional responsable del paciente, que es quien autoriza que se pueda realizar la visita de carácter terapéutico, en el horario y por los familiares/allegados que acuerden entre los profesionales y el paciente. Esta autorización se entregará al paciente o la familia para que puedan mostrarla en el control de acceso.
- Se avisará de la finalización de la visita a las 20 horas por varias vías:
 1. Aparecerá un mensaje con imagen y sonido 5 minutos antes de finalizar la visita y a las 20 horas en todos los televisores de los pacientes, aunque no estén funcionando, pero sí deben de estar en modo stand-by.
 2. Se podrá emitir un mensaje de finalización de visita en aquellas unidades que dispongan de timbres nuevos con el siguiente **procedimiento**:
 - Seleccionar "menú" en la pantalla de la central de timbres del control.
 - Seleccionar "llamada a"
 - Seleccionar "Todos"
 - Pulsar el icono de la parte inferior derecha de la pantalla "caras enfrentadas"
 - Descolgar el auricular y emitir el mensaje de voz que se desee
 3. Aquellas unidades en las que no sean posible ninguno de los dos sistemas anteriores deberá ser el encargado de turno o persona en quien delege la que gire visita a la unidad para informar a los familiares que ha finalizado la hora de visita. En estos casos los responsables de las unidades deberán informar a los Servicios Generales de su centro de que debe realizarse este aviso por parte del encargado de turno.
- En caso de que se produzcan problemas por acúmulos de familiares o incumplimiento de la normativa en alguna habitación, el procedimiento será el siguiente:
 1. Los profesionales de las unidades informarán a los familiares de la norma de no permanencia de más de 2 personas por paciente en habitaciones dobles o 3 si son de uso individual. Se solicitará la colaboración y se insistirá en que abandonen el resto de familiares la habitación por el bien del paciente, para facilitar el descanso y disminuir la probabilidad de que se produzcan infecciones cruzadas.

2. Si lo anterior no surte efecto se avisará al encargado de turno que deberá insistir con el mismo argumentario solicitando nuevamente la colaboración del paciente y la familia.
 3. Si lo anterior no surte efecto se avisará a Seguridad que serán los encargados de gestionar la situación.
- Los pacientes aislados por COVID-19 podrán recibir visitas con los equipos de protección necesarios y guardando las normas básicas de seguridad. Por ello las unidades deberán asegurar el stock suficiente de equipos de protección para poder facilitar estas visitas.
 - En el caso de existir en la unidad pacientes aislados por otro motivo se deberán seguir las recomendaciones emitidas por el Servicio de Medicina Preventiva que se adjuntan.
 - En el caso de existir en la unidad pacientes aislados por trasplante se deberán seguir las recomendaciones emitidas por el Servicio de Medicina Preventiva que se adjuntan.
 - Se adjuntan los siguientes modelos de tarjetas:

1. TARJETA VISITANTE NORMAL

Tarjeta de visita normal que se entregarán al paciente o familiares, en el Servicio de Admisión en el momento del ingreso programado. Se entregarán 2 tarjetas por paciente.

VISITANTE

En el horario de 16 a 20h y fines de semana de 12 a 20h
(consulta normas y horarios especiales en el QR de atrás)

Habitación/Cama Fecha

_____ / _____ _____ / _____

Centro: _____

Esta tarjeta caduca a los 15 días naturales



- **ACOMPañANTE**

Tarjeta que dispondrán los acompañantes del paciente ingresado para poder acceder las 24 horas al complejo hospitalario. Se proporcionan en el Servicio de Admisión en el momento del ingreso programado. Se entregará 1 tarjeta por paciente.



ACOMPañANTE

Habitación/Cama Fecha

____/____/____

Centro: _____

 

- **ACOMPañANTE/CIRUGÍA**

Para los pacientes que ingresen para Cirugía programada, se le tendrán que entregar 2 tarjetas de Acompañante de Cirugía para que pueda estar en el área de espera existente para ello.



ACOMPañANTE

Cirugía Fecha

____/____/____

Centro: _____

 

- VISITANTE HORARIO ESPECIAL**

En Unidades Especiales habrá situaciones que los pacientes tengan visitas fuera del horario habitual. Los familiares deberán disponer de estas Tarjetas para poder acceder al complejo hospitalario.

Éstas serán entregadas por el personal de las Unidades correspondientes con el horario ajustado a las necesidades.

VISITANTE

En el horario de: _____
(consulta normas, guías y horarios especiales en el QR de la parte de atrás)

Habitación/Cama Fecha

_____ / _____ _____ / _____ / _____

Centro/Unidad: _____

Esta tarjeta caduca a los 15 días naturales




- VISITA TERAPÉUTICA**

Con el objetivo de que los pacientes puedan recibir en cualquier momento a familiares o cualquier persona que lo requiera, desde cada Unidad de Gestión Clínica, se podrá emitir esta autorización debidamente cumplimentada.


 Consejería de Salud y Consumo | Servicio Andaluz de Salud

AUTORIZACIÓN VISITA TERAPÉUTICA

Unidad: _____

Responsable de la unidad: _____

Autoriza a: _____

Habitación/Cama Fecha Horario

_____ / _____ De _____ / a _____

Esta autorización es sólo válida para las fechas y horas indicadas

Recuerda que acompañas a personas que están en un hospital. Descanso, amabilidad, silencio y calma son también sus medicinas. Por ello rogamos sigas las normas que encontrarás en este QR y en la cartelería del hospital



<https://www.hospitaluvroció.es/infoc.html>

SI





NO

